ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto el C.P.N. Melanio Maciel, Técnico de la Sub UOC, la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC, el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura, y el Sr. Francisco Maidana, en representación de la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL, para realizar la apertura de la ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 06/2018, con **ID N° 341.827** para la **"ADQUISICIÓN DE FOLLETOS, DIPLOMAS PARA EGRESADOS, RECIBOS, FORMULARIOS, TRÍPTICOS Y AFICHES"**, para la Escuela Judicial.

1- Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en el PBC

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. ARTE GRÁFICAS VISUAL de Telma C. Villasboa
2. SALPA S.R.L.

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

3- Monto de las ofertas

El llamado ha convocado 2 (dos) ofertas, y de conformidad al art. 2 de la Resolución DNCP N° 522/15, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
ARTES GRÁFICA VISUAL – de Telma C. Villasboa	Gs. 504.970
SALPA S.R.L.	Gs. 504.582

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Francisco Maidana

establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Orden	Documentos	ARTE GRÀFICA VISUAL	SALPA S.R.L.
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**PRESENTA**	**PRESENTA**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**PRESENTA**	**PRESENTA**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* - P.F..	**ACTIVO EN SIPE**	**NO APLICA**
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. - P.F. y P.J.	**ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. P.F. y P.J.	**ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. P.F. y P.J.	**ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Rodolfo Benítez Interno
Consejo de la Magistratura

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Francisco Maidana

	la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* - P.F.		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * P.J.	**NO APLICA**	**PRESENTA**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. P.J.	**NO APLICA**	**PRESENTA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * P.J.	**NO APLICA**	**PRESENTA**
13	El oferente deberá contar con una imprenta propia, adecuada para la producción de documentos de seguridad, acreditado a través del TITULO DE MARCA, expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. Presentar copia autenticada	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**
14	El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones por la provisión de los bienes descriptos en el presente llamado, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017 y equivalente o superior en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido	**PRESENTA**	**PRESENTA**
15	Informe técnico del INTN sobre trabajos realizados con sistemas de seguridad (luz ultravioleta) que certifiquen la calidad de los trabajos de la empresa oferente. Presentar copia autenticada.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**
16	Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	**PRESENTA**	**PRESENTA (CONSTANCIA EN TRÁMITE)**

(*) Documentos Sustanciales.

Lic. Rolando Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Francisco Maidana

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Lic. Pablo Martínez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Francisco Moidana